



Nota de Prensa/ Facebook-DICTA/05-08-2026

Ley de Alivio Financiero abre una nueva etapa para el agro hondureño

La Ley de Alivio Financiero al Productor del Agro entró en vigor tras la publicación del Decreto No. 128-2026 en el diario oficial La Gaceta, habilitando mecanismos de refinanciamiento, acceso al crédito y seguros subsidiados para fortalecer la producción agropecuaria nacional.

La normativa, impulsada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), busca brindar respuesta a los principales desafíos que enfrenta el sector productivo, entre ellos los efectos del cambio climático, el incremento de los costos de producción, el alza de los combustibles y las dificultades para acceder a financiamiento.

Entre sus principales disposiciones, la ley permite la readecuación de obligaciones crediticias hasta por un plazo de 15 años, con el objetivo de facilitar la recuperación financiera de productores agropecuarios y garantizar la continuidad de sus actividades productivas.



Unidad de informática DICTA

Col. Loma Linda Norte, Ave. la FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Teléfonos: Dirección: (504) 2232-4096, Sub Dirección: (504) 2239-7723.

Central Telefónica: (504) 2231-6111, (504) 2235-6025, RRHH: (504) 2231-1059.



www.dicta.gob.hn